



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-MDM

Macate, 09 de enero de 2023

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Macate, en Sesión Ordinaria N° 01-2023 de fecha 09 de enero de 2023 se trató la Formación de Comisiones de la Municipalidad Distrital de Macate ante las entidades financieras y;

CONSIDERANDO:

El Art. 194 de la Constitución Política del Perú reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

El artículo 41 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

La formación de comisiones se encuentra regulada conforme Art. 10 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Por estas consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas en el Art. 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto UNANIME de los señores regidores asistentes y la aprobación del acta, se aprueba lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Formación de Comisiones, según acuerdo de los regidores éstas quedaron de la siguiente manera:

1.- Comisión Permanente de Economía y Presupuesto

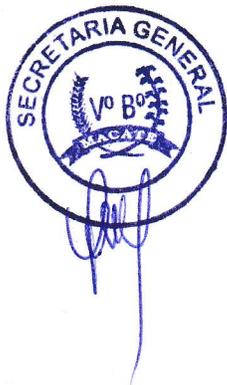
Presidente: Lucy Magaly Melgarejo Rupay
Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Vocal: Roger Serapio Nolazco Pérez

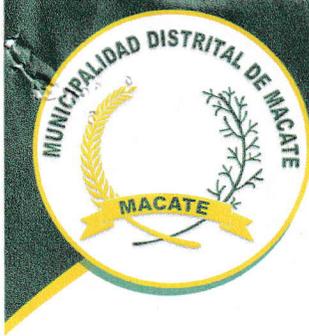
2.- Comisión Permanente de Desarrollo Urbano

Presidente: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Secretaria: Lucy Magaly Melgarejo Rupay
Vocal: Milton Edgardo Vásquez Martínez

3.- Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana

Presidente: Roger Serapio Nolazco Pérez
Secretaria: Yrma María Bermúdez Cano





Vocal: Lucy Magaly Melgarejo Rupay

4.- Comisión Permanente de Asuntos Legales

Presidente: Roger Serapio Nolazco Pérez
Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Vocal: Milton Edgardo Vásquez Martínez

5.- Comisión Permanente de Servicios a la Ciudad

Presidente: Lucy Magaly Melgarejo Rupay
Secretario: Roger Serapio Nolazco Pérez
Vocal: Yrma María Bermúdez Cano

6.- Comisión Permanente de Educación y Juventudes

Presidente: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Secretario: Roger Serapio Nolazco Pérez
Vocal: Lucy Magaly Melgarejo Rupay



7.- Comisión Permanente de Desarrollo Económico

Presidente: Yrma María Bermúdez Cano
Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Vocal: Milton Edgardo Vásquez Martínez

8.- Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Presidente: Milton Edgardo Vásquez Martínez
Secretaria: Lucy Magaly Melgarejo Rupay
Vocal: Yrma María Bermúdez Cano

9.- Comisión Permanente de Promoción de la Mujer

Presidente: Milton Edgardo Vásquez Martínez
Secretaria: Yrma María Bermúdez Cano
Vocal: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez





10.- Comisión Permanente de Salud

Presidente: Yrma María Bermúdez Cano
Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Vocal: Roger Serapio Nolasco Pérez

11.- Comisión Permanente de Programas Sociales

Presidente: Lucy Magaly Melgarejo Rupay
Secretaria: Roxana Lucy Chinchay Bermúdez
Vocal: Yrma María Bermúdez Cano



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR y ENCARGAR a la Gerencia Municipal la publicación del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE

